En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN prepara este boletín informativo con la finalidad de mantenerlos actualizados en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.

Directorio

Dra. Laura Grajeda Trejo Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional 2021-2023

C.P., PCFI y Lic. Héctor Amaya Estrella Vicepresidente General

C.P.C., P.C.FI y P.C.PLD Silvia Rosa Matus de la Cruz Vicepresidenta de Práctica Externa

C.P.C., P.C.PLD. y L.D Angélica María Ruiz López Presidenta de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

C.P.C., P.C.CG y M.A. Juan José Rosado Robledo Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias de PLD y Anticorrupción no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción. y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.



Boletín de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

RESULTADOS DE LA PLENARIA DEL GAFI, OCTUBRE DE 2022

C.P. y P.C.PLD Genaro Eliseo Gómez Muñoz Integrante de la Comisión Nacional de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

Noviembre de 2022

Número 40

Consulta el archivo histórico de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción en: http://imcp.org.mx/noticiaspldft







ras las declaraciones emitidas en marzo, abril y junio de 2022, el GAFI reitera que todas las jurisdicciones deben estar atentas a los riesgos emergentes de la elusión de las medidas tomadas contra Rusia para proteger el sistema financiero internacional.

Los miembros de GAFI acordaron publicar, para consulta pública, un borrador de orientación sobre la Recomendación 24 para ayudar a los países y al sector privado a implementar los requisitos reforzados del GAFI sobre beneficiarios reales para evitar que los delincuentes oculten actividades ilícitas detrás de estructuras corporativas opacas. También aprobaron la publicación de un documento de consulta pública sobre las revisiones propuestas a la Recomendación 25 sobre transparencia y titularidad real.

Los miembros de GAFI también aprobaron un informe sobre los ingresos ilícitos generados por las cadenas de suministro de fentanilo y opioides sintéticos relacionados y discutieron un informe sobre el lavado de dinero por medio de las artes, antigüedades y otros objetos culturales, que se finalizará en febrero de 2023.

Las delegaciones recibieron información actualizada sobre otros trabajos en curso, incluido un proyecto para contrarrestar el lavado de dinero producto de los ataques de *ransomware*, y el trabajo para actualizar el documento de mejores prácticas de GAFI sobre cómo combatir el abuso de las organizaciones sin fines de lucro.





Las delegaciones también recibieron información actualizada sobre proyectos y actividades para implementar la Visión Estratégica de marzo de 2022 para la Red Global de 206 jurisdicciones que acordaron fortalecer sus regímenes para abordar el lavado de dinero, el terrorismo y el financiamiento de la proliferación.

CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE GAFI

JURISDICCIONES BAJO MAYOR MONITOREO

Las jurisdicciones bajo una mayor supervisión están trabajando activamente con el GAFI para abordar las deficiencias estratégicas en sus regímenes para contrarrestar el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación. Cuando GAFI coloca una jurisdicción bajo un mayor control, significa que el país se ha comprometido a resolver rápidamente las deficiencias estratégicas identificadas dentro de los plazos acordados. Las nuevas jurisdicciones sujetas a un mayor control son la República Democrática del Congo (RDC), Mozambique y Tanzania.

JURISDICCIONES SUJETAS A UN LLAMADO A LA ACCIÓN

El GAFI identifica países o jurisdicciones con serias deficiencias estratégicas para contrarrestar el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación. Estas jurisdicciones están sujetas a un llamado a la acción para proteger el sistema financiero internacional.







Myanmar se ha agregado a la lista de jurisdicciones sujetas a un llamado a la acción. Al aplicar medidas mejoradas de debida diligencia, los países deben asegurarse de que no se interrumpan los flujos de fondos para la asistencia humanitaria, las actividades legítimas de las OSFL y las remesas.

JURISDICCIONES QUE YA NO ESTÁN BAJO MAYOR MONITOREO: NICARAGUA Y PAKISTÁN

NICARAGUA

El GAFI destaca el progreso de Nicaragua en la mejora de los elementos de su régimen ALD/CFT cubiertos por su plan de acción. Nicaragua ha abordado las deficiencias técnicas para cumplir con los compromisos de su plan de acción con respecto a las deficiencias estratégicas en las áreas que el GAFI identificó en febrero de 2020. Por lo tanto, Nicaragua ya no está sujeta al proceso de monitoreo incrementado del GAFI.

Sin embargo, el GAFI está muy preocupado por la posible aplicación incorrecta de los Estándares del GAFI que resulte en la supresión del sector sin fines de lucro de Nicaragua. Nicaragua debe continuar trabajando con GAFILAT para mejorar aún más su régimen ALD/CFT, incluso asegurando que su supervisión de las OSFL se base en el riesgo y esté en línea con los Estándares del GAFI. Se alienta enfáticamente a Nicaragua a continuar cooperando con GAFILAT en este tema.





PAKISTÁN

GAFI da la bienvenida al progreso significativo de Pakistán en la mejora de su régimen ALD/CFT. Pakistán ha fortalecido la efectividad de su régimen ALD/CFT y ha abordado las deficiencias técnicas para cumplir con los compromisos de sus planes de acción con respecto a las deficiencias estratégicas que GAFI identificó en junio de 2018 y junio de 2021, el último de los cuales se completó antes de los plazos, que abarca 34 elementos de acción en total. Por lo tanto, Pakistán ya no está sujeto al proceso de monitoreo incrementado de GAFI.

Pakistán continuará trabajando con APG para mejorar aún más su sistema ALD/CFT.

INICIATIVAS ESTRATÉGICAS

MEJORA DE LA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS

Bajo la Presidencia de Singapur, y en línea con las prioridades estratégicas acordadas por sus ministros en abril, GAFI está trabajando para mejorar los resultados de recuperación de activos y eliminar así los incentivos financieros que impulsan la actividad delictiva.





Los delegados expresaron su apoyo a las conclusiones clave acordadas en la Mesa Redonda conjunta inaugural del GAFI-INTERPOL (FIRE) que se llevó a cabo en Singapur en septiembre de 2022.

Los participantes reconocieron que la cantidad de ganancias criminales que se confiscan se estima en menos de 1% del total producto delictivo, y que se necesita una acción ambiciosa y decisiva por parte de GAFI y sus miembros para impulsar una mayor recuperación de activos. Los participantes coincidieron en la importancia de un marco legal sólido para buscar de manera efectiva la recuperación de activos para obtener más información).

En esta Plenaria, los delegados recibieron información actualizada sobre los proyectos en curso para fortalecer los Estándares de GAFI sobre recuperación de activos y para mejorar las redes interinstitucionales de recuperación de activos.

Las delegaciones también enfatizaron la necesidad de que el GAFI continúe trabajando en estrecha colaboración con INTERPOL, el Grupo Egmont, la UNODC, el Banco Mundial y otros socios, para promover acciones efectivas de recuperación de activos, incluso mediante el uso de mecanismos y prácticas efectivos. Acordaron que GAFI debe continuar asumiendo de manera proactiva un papel de liderazgo para mejorar la cooperación internacional en esta área e impulsar una mayor recuperación de activos globales.





MEJORAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIARIOS REALES

ORIENTACIÓN SOBRE LA TITULARIDAD REAL (R.24)

En marzo de 2022, GAFI reforzó su Recomendación 24 y su Nota Interpretativa que requieren que los países eviten el uso indebido de estructuras corporativas, o personas jurídicas, para el lavado de dinero o el financiamiento del terrorismo y garanticen que existe información adecuada, precisa y actualizada. Información sobre el beneficiario real y el control de las personas jurídicas. Para guiar a los países y al sector privado en la implementación de estos nuevos requisitos GAFI ha desarrollado una Guía sobre beneficiarios reales que se publicará para consulta pública completa para solicitar aportes más amplios de las partes interesadas. GAFI espera finalizar la guía en febrero de 2023.

Esta guía se centra en la Recomendación 24, y se actualizará aún más cuando GAFI haya completado su revisión de la Recomendación 25 sobre arreglos legales.

FORTALECIMIENTO DEL ESTÁNDAR DEL GAFI SOBRE INFORMACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS REALES PARA FIDEICOMISOS Y OTROS ACUERDOS LEGALES

GAFI también acordó publicar las modificaciones propuestas al Estándar de GAFI sobre beneficiarios finales de acuerdos legales (Recomendación 25) para consulta pública.







Las revisiones propuestas tienen en cuenta las opiniones recibidas sobre el libro blanco que GAFI emitió para consulta pública en junio de 2022, y tienen como objetivo garantizar un enfoque equilibrado y coherente para la titularidad real en las Recomendaciones de GAFI sobre fideicomisos y otros acuerdos legales. GAFI espera finalizar estas revisiones en febrero de 2023.

INGRESOS ILÍCITOS GENERADOS A PARTIR DE LAS CADENAS DE SUMINISTRO DE FENTANILO Y OPIOIDES SINTÉTICOS RELACIONADOS

GAFI trabajó para ayudar a las fuerzas del orden y otras autoridades a realizar investigaciones financieras sobre el creciente comercio ilícito de fentanilo y otros opioides sintéticos de manera más efectiva. En América del Norte, el uso no médico de fentanilo ha causado un número récord de muertes por sobredosis y una epidemia de tramadol (el tramadol puede ocasionar problemas de respiración graves o poner en riesgo la vida, especialmente durante las primeras 24 a 72 horas) está teniendo un impacto significativo en la salud pública en partes de África. También en toda Asia, más países están reportando un número creciente de casos. A pesar de que la mayoría de los países identifican el tráfico de drogas como un delito determinante para el lavado de dinero y el creciente número de incidentes que conducen a la pérdida de vidas, las investigaciones y los enjuiciamientos por lavado de dinero producto del tráfico de opioides sintéticos siguen siendo bajos.





El informe de GAFI, que se publicará a mediados de noviembre, incluye indicadores de riesgo que pueden ayudar a identificar actividades sospechosas y hace recomendaciones sobre los mejores enfoques para detectar e interrumpir los flujos financieros relacionados con este comercio ilegal.

Esto incluye capacitación para agentes del orden público y fiscales para comprender mejor la cadena de suministro y el papel de la industria farmacéutica, cooperación internacional entre países de origen, tránsito y destino, y asociaciones público-privadas para compartir información de alerta y ayudar al sector privado a identificar y reportar actividad sospechosa.

https://www.fatf-gafi.org/publications/fatfgeneral/documents/outcomes-fatf-plenary-october-2022.html



